



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas y siendo las 21:00 horas del día 8 de mayo de 2018 celebró **Sesión Extraordinaria** en 1ª convocatoria el Pleno Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. José Díaz Alcántara, y con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan por Grupos Políticos:

- **GRUPO POLITICO P.P.:** DON JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA, DON JAVIER RAMÍREZ GUERRERO, DON MANUEL GARCÍA ZARCO.
- **GRUPO POLITICO I.U-A:** JOSÉ REDONDO MEDINA.
- **NO ADSCRITOS:** DOÑA LUCÍA MORENO CONTRERAS.

Actuó de Secretario, el que lo es de la Corporación, Don Manuel Luis Bayo.

A continuación se procedió al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **ASUNTOS**

#### 1º/Aprobación Acta Sesión Anterior

Preguntados los asistentes si tenían que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior (26/03/2018) no hubo alguna.

Quedó aprobada la misma en virtud de lo dispuesto por el artículo 91.1 del R.O.F.

#### 2º Toma de conocimiento renuncia de cargos de Concejales y Concejala del Ayuntamiento.

**A) Renuncia de M<sup>a</sup> Jazmina Zarco Moreno.** Con la autorización del Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno del escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jazmina Zarco Moreno (Registro de entrada nº 401, de 27 de marzo de 2018), en el que expone que como Concejala por el PS.O.E-A desde Mayo de 2015, expone que por motivos personales le es imposible seguir en el cargo de Concejales. Solicita que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas, sea procesada su solicitud de renuncia.

Se dio cuenta, igualmente del escrito de aceptación anticipada para ser nombrado Concejales de este Ayuntamiento presentado por D. José Manuel Conejero Quesada (Registro de entrada 16 de abril de 2018, nº 487).



Visto el informe del Secretario de la Corporación sobre la legislación aplicable al respecto y el procedimiento a seguir (Arts. 182 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos Locales), el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jazmina Zarco Moreno.

**SEGUNDO:** Remitir la documentación correspondiente a la Junta Electoral Central para que remita la Credencial del siguiente candidato en la lista de los que concurrieron en las últimas Elecciones Municipales que, a juicio de la Corporación, corresponde a D. José Manuel Conejero Quesada.

**B) Renuncia de D. Francisco Manuel Mochón Jiménez.** . Con la autorización del Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno del escrito presentado por D. Francisco Manuel Mochón Jiménez (Registro de entrada nº 434, de 3 de abril de 2018), en el que expone que por motivos personales que, me impiden atender los deberes propios del Cargo de Concejal con la dedicación que tal responsabilidad conlleva, me veo en el deber de presentar mi renuncia al cargo de Concejal, lo que comunico a Corporación municipal de Albuñuelas a los efectos de lo dispuesto en el art 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General E Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central (B.O.E de 18/07/2003) con el fin de que se proceda al relevo mediante candidatos siguientes de la Lista por la que fui elegido.

Se dio cuenta igualmente, de los escritos de renuncia anticipada a ser nombrados Concejala/a de D<sup>a</sup> Alba Mochón Tovar (7<sup>a</sup> en el orden de la lista del P.S.O.E-A), D. Alberto García Castillo (1<sup>o</sup> suplente en el orden de la lista del P.S.O-A) y D<sup>a</sup> María Adela Palma Anguita (2<sup>a</sup> suplente en el orden de la lista del P.S.O.E-A), presentados en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en fecha 18 de abril (nº 505), 23 de abril (nº 539) y 25 de abril (nº 568) respectivamente.

Se dio cuenta, igualmente, del escrito de aceptación para ser nombrado Concejal de este Ayuntamiento de D. Antonio Jesús Jiménez Salas (entrada de 3 de mayo de 2018, nº 602).



Visto el informe del Secretario de la Corporación sobre la legislación aplicable al respecto y el procedimiento a seguir (Arts. 182 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, (sobre sustitución de cargos representativos Locales), el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de los asistentes:

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento realizada por D. Francisco Manuel Mochón Jiménez y de las renunciaciones anticipadas y aceptación anticipada reseñadas anteriormente.

**SEGUNDO:** Remitir la documentación correspondiente a la Junta Electoral Central para que remita la Credencial del siguiente candidato en la lista de los que concurrieron en las últimas Elecciones Municipales que, a juicio de la Corporación, corresponde a D. Antonio Jesús Jiménez Salas.

No hubo más asuntos que tratar. Por S. S<sup>a</sup>. se levantó la sesión siendo las 21:20 horas.

Doy fe, yo el Secretario de los acuerdos adoptados.

L